

JUNIO y 5366



DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LOS DIRECTORES DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N°12

SANTIAGO, 4 DE FEBRERO DE 2013

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. N°1 (Ley N°19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica la Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el DFL N°17, de 1990, de este Ministerio; el DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. N°19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; el Decreto Exento N°302, de 2012, de esta Secretaría de Estado; el Registro N°6252/15, de 4 de febrero de 2013, de la Jefa (S) de Gabinete S.S.G.G.; y la Resolución N°1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante el Decreto Exento N°302, de 2012, de este Ministerio, se designaron en calidades de subrogantes en los cargos de directores de la División de Organizaciones Sociales, de la División de Administración y Finanzas, y de la Secretaría de Comunicaciones a las personas que indica.

b) Que, por razones de buen servicio, se hace necesario designar transitoriamente en calidad de subrogantes en los cargos de Director de la División de Organizaciones Sociales y de la Secretaría de Comunicaciones a don José Pablo Ferdinand Velásquez, funcionario a contrata de este Ministerio, estamento profesional grado 9 de la E.U.S., y a doña Ximena Andrea Mardones Taladriz, funcionaria de planta de esta Secretaría de Estado, estamento directivo grado 4 de la E.U.S., respectivamente.


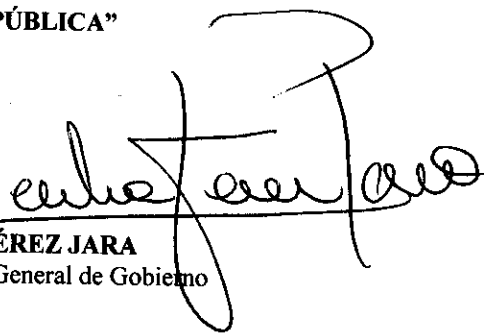
DECRETO:

1.- **DESÍGNESE** a don José Pablo Ferdinand Velásquez, funcionario a contrata de este Ministerio, como Director Subrogante de la División de Organizaciones Sociales; exclusivamente para el período comprendido entre los días 4 y 8 de febrero de 2013, ambos inclusive, y a doña Ximena Andrea Mardones Taladriz, funcionaria de planta de esta Secretaría de Estado, como Directora Subrogante de la Secretaría de Comunicaciones, únicamente por el período comprendido entre los días 4 y 15 de febrero de 2013, ambos inclusive.

2.- **MANTÉNGASE** vigente el Decreto Exento N°302, de 2012.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



CECILIA PÉREZ JARA
Ministra Secretaria General de Gobierno

TRANSCRÍBESE A: Gabinete Sra. Ministra, Gabinete Sra. Subsecretaria, Director División de Organizaciones Sociales, Director Secretaría de Comunicaciones, Unidad Asesoría Jurídica, Central de Documentación, Diario Oficial.

